



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

880 y 3535-D-17
OD 1542

Buenos Aires, 18 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

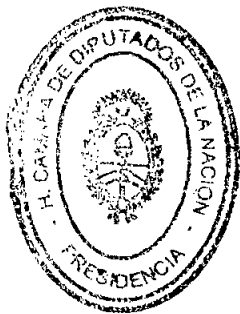
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, reglamente la ley 27.305, de leche medicamentosa.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

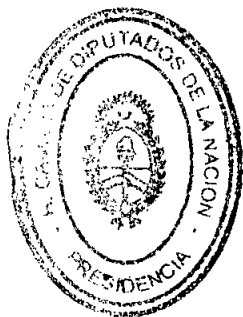
880 y 3535-D-17
OD 1542

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, reglamente la ley 27.305, de leche medicamentosa.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....1.8.SEP..2017.....



EL
AA